



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2493** /2016.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 188**, de fecha 29 de Enero del 2016, de la Asesoría Jurídica, que solicita autorización para los funcionarios de la Asesoría Jurídica a participar de una jornada de reflexión, organización y planificación del primer trimestre y la entrega de un fondo a rendir a nombre de la Sra. Mónica Burgos Cerda.
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 1735**, de fecha 05 de Febrero del 2016, de la Administración Municipal, que autoriza jornada y fondo a rendir.
- c) **Memorándum N°57**, de fecha 09 de Febrero del 2016, del Administrador Municipal, que complementa Ordinario N° 188.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 2301**, de fecha 12 de Febrero del 2016, de la Administración Municipal.
- e) **Decreto (H) 1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio **2016**.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios de la Asesoría Jurídica a participar de una Jornada de reflexión, organización y planificación del primer trimestre del año en curso para el día 26 de Febrero del 2016, desde las 12:30 Hrs. hasta las 16:30 Hrs. en el Hotel Arica, que se indican a continuación:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO
01	Sebastián Rivera Gutiérrez
02	Claudia Peralta Yuca
03	Cecilia Chung Hidalgo
04	Mónica Burgos Cerda
05	Carlos Farfan Soza
06	María Angel Castillo
07	Viviana Pedraza Briceño
08	Elayne Morales Calle
09	Ruth Flores Chacon
10	Karina Catalán Medina
11	Melissa Arellano Liquipe
12	Carol Aravena Ibarra
13	Carolina Illesca Carvajal

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$400.000.- a nombre de la Sra. MONICA BURGOS CERDA, C.I. N° 6.013.873-7, Planta Profesional, Grado 7, para financiar el almuerzo de la jornada antes indicada el que se realizará en el Hotel Arica.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondientes boletas o facturas emitidas por el comercio.

IMPÚTESE el gasto al ítem 22.08.011.006 "Otros Eventos" y al 114.03.08.002.474 "Otros Fondos a Rendir" (Mónica Burgos Cerda)

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/AT/7CCG/nqq.-



SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270